

Proceso: SUCESIÓN
Radicado: 1991-0016875
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se procede en esta oportunidad a requerir al abogado ORLANDO ANGARITA BARRAGAN, a través del centro de servicios judiciales, envíe copia de todas las actuaciones del proceso presuntamente de la referencia, el cual corresponde al parecer a la sucesión de la causante BELARMINA VALENCIA, en razón a que como no se aportan cédulas de ciudadanía ni de la de cujus en vida, ni de quien lo realizó, lo cual ha dificultado la búsqueda, se requiere para tal fin, así mismo se aclara que para la época en que fue proferida la sentencia, se daba la orden de protocolizar todo el expediente en las notarías de este círculo notarial, razón por la cual no se encuentran archivos de sucesiones antes de la entrada en vigencia del código general del proceso.

CÚMPLASE,



**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**